## UN BUFETE PALMENSE CREA EL PRIMER BUSCADOR INFORMÁTICO DEL CÓDIGO PENAL

Palomino y Asociados-Abogados pone a disposición de todos los juristas esta innovadora aplicación legislativa

LA INSTRUCTA, Nº 76 (enero 2012) Revista Oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

El estudio jurídico *Palomino y Asociados-Abogados*, ubicado en la capital grancanaria, ha elaborado el primer buscador informático del Código Penal que permite disipar dudas a los abogados que pretenden buscar rápidamente los preceptos y las modificaciones en esta materia legislativa. La aplicación informática, primera de tales características en España, facilitará sin duda el trabajo de los juristas.

José María Palomino Martín, fundador de este bufete, explicó que "las continuas reformas que vienen afectando al Código Penal español de 1995 (28 hasta el presente), con frecuencia dificultan a los estudiosos y a los prácticos del Derecho la búsqueda de los preceptos vigentes en cada momento. Para superar tal inconveniente, el equipo de juristas de este despacho profesional ha elaborado, tras dos años de investigación, una aplicación informática que aporta tres importantes novedades".

Esas tres novedades son las siguientes:

- 1ª. Un **buscador legislativo** que, con sólo indicar la fecha de comisión del hecho, permite acceder de inmediato al texto vigente cada día dentro de los últimos 15 años: desde el mes de mayo de 1996 (que entró en vigor) hasta la actualidad.
- 2ª. Un **buscador de voces y artículos**, que localiza al instante la ubicación del precepto dentro del Código, advierte sobre las modificaciones habidas con posterioridad a la fecha de consulta y posibilita también el examen histórico de sus reformas.
  - 3ª. Un novedoso analizador sintáctico, que facilita el estudio

comparativo entre los textos de los artículos reformados, destacando en color las diferencias existentes (frases, palabras y signos de puntuación), para una mejor aplicación de la norma penal más favorable.

Como curiosidad, Palomino señala que el analizador sintáctico ha permitido detectar algunos gazapos del Legislador, por ejemplo, que el artículo 147 del CP fue modificado dos veces, con igual contenido, por las L.O. 11/2003 y la 15/2003; y que las reformas de los artículos 131 y 132 por las L.O. 5/2010 y 14/1999, respectivamente, introdujeron frases de contenido similar, que obligaron a su posterior correción.

El buscador ya está siendo utilizado por abogados, alumnos y profesores de distintas universidades españolas e hispanoamaricanas, escuelas de práctica jurídica, jueces y fiscales, tanto del TSJC como de otras Comunidades Autónomas y del Tribunal Supremo, pues simplifica el trabajo y resuelve las dudas más frecuentes de los juristas, evitando interminables búsquedas de textos anteriores en librerías o bibliotecas.

El abogado José María Palomino, además de doctor en Derecho Penal, es profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Las Palmas y la ULPGC desde la fundación de ambos Centros. Esta novedosa base de datos tiene sus raices en la tesis doctoral del Prof. Palomino sobre Inteligencia artificial aplicada al Derecho Penal (*SIAP. Sistema Informático para la Aplicación del Derecho Penal Español.* Tirant lo Blanch. Valencia. 2005), y ha sido desarrollada con la colaboración del equipo de compañeros de su bufete: Juana Rosa Domínguez, Ricardo Alexis Santana, Juan Jesús Rodríguez, Daniel Montesdeoca, Soraya del Toro, Vicente Rivero y Patricia Suárez de Tangíl Palomino.

Por si fuera de interés para los Colegiados, la base de datos la ha puesto a disposición general el citado despacho en su web, con la siguiente dirección:

www.palominoyasociados-abogados.com/codigopenal/

## UN BUFETE PALMENSE CREA EL PRIMER BUSCADOR INFORMÁTICO DEL CÓDIGO PENAL

Palomino y Asociados-Abogados pone a disposición de todos los juristas esta innovadora aplicación legislativa

José María Palomino Martin

L estudio jurídico Palomino y Asociados-Abogados, ubicado en la capital grancanaria, ha elaborado el primer buscador informático del Código Penal que permite disipar dudas a los abogados que pretenden buscar rápidamente los preceptos y las modificaciones en esta materia legislativa. La aplicación informática, primera de tales características en España, facilitará sin duda el trabajo de los juristas.

José María Palomino Martín, fundador de este bufete, explicó que las continuas reformas que vienen afectando al Código Penal español de 1995 (28 hasta el presente), con frecuencia dificultan a los estudiosos y a los prácticos del Derecho la búsqueda de los preceptos vigentes en cada momento. Para superar tal inconve-

niente, el equipo de juristas de este despacho profesional ha elaborado, tras dos años de investigación, una aplicación informática que aporta tres importantes novedades".

Esas tres novedades son las siguientes:

- 1ª. Un buscador legislativo que, con sólo indicar la fecha de comisión del hecho, permite acceder de inmediato al texto vigente cada día dentro de los últimos 15 años: desde el mes de mayo de 1996 (que entró en vigor) hasta la actualidad.
- 2ª. Un buscador de voces y artículos, que localiza al instante la ubicación del precepto dentro del Código, advierte sobre las modificaciones habidas con posterioridad a la fecha de consulta y posibilita

- también el examen histórico de sus reformas.
- 3ª. Un novedoso **analizador sintáctico**, que facilita el estudio comparativo entre los textos de los artículos reformados, destacando en color las diferencias existentes (frases, palabras y signos de puntuación), para una mejor aplicación de la norma penal más favorable.

Como curiosidad, Palomino señala que el analizador sintáctico ha permitido detectar algunos gazapos del Legislador, por ejemplo, que el artículo 147 del CP fue modificado dos veces, con igual contenido, por las L.O. 11/2003 y la 15/2003; y que las reformas de los artículos 131 y 132 por las L.O. 5/2010 y 14/1999, respectivamente, introdujeron frases



## Esta base de datos elaborada por el despacho canario facilita la búsqueda en los textos del Código Penal

de contenido similar, que obligaron a su posterior correción.

El buscador ya está siendo utilizado por abogados, alumnos y profesores de distintas universidades españolas e hispanoamaricanas, escuelas
de práctica jurídica, jueces y fiscales,
tanto del TSJC como de otras comunidades autónomas y del Tribunal
Supremo, pues simplifica el trabajo y
resuelve las dudas más frecuentes de
los juristas, evitando interminables
búsquedas de textos anteriores en
librerías o bibliotecas.

El abogado José María Palomino, además de doctor en Derecho Penal, es profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Las Palmas y la ULPGC desde la fundación de ambos centros. Esta novedosa base de datos tiene sus raíces en la tesis doctoral del profesor Palomino sobre Inteligencia artificial aplicada al Derecho Penal (SIAP, Sistema Informático para la Aplicación del Derecho Penal Español. Tirant lo

Blanch. Valencia. 2005), y ha sido desarrollada con la colaboración del equipo de compañeros de su bufete: Juana Rosa Domínguez, Ricardo Alexis Santana, Juan Jesús Rodríguez, Daniel Montesdeoca, Soraya del Toro, Vicente Rivero y Patricia Suárez de Tangíl Palomino.

Por si fuera de interés para los colegiados, la base de datos la ha puesto a disposición general el citado despacho en su web, con la siguiente dirección: www.palominoyasociados-abogados.com/codigopenal/